



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC 0024701/2019

---

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Distribución geográfica y características sociodemográficas de niños/as y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual en la Ciudad de Formosa Capital" de la alumna Claudia Sosa, DNI: 25699464 dirigido por la Mgter. Griselda Ayala, a los siguientes Profesores a la Mgter. Diana Scorza (UNC), Mgter. Cecilia Perrone (UNC), Esp. Daniela Lescano Dib (UNSL) y como suplente a la Lic. Olga Puentes (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

